



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

Núm. 635

U.A. CONCEJALÍA DE HACIENDA

AREA: HACIENDA

El Concejal-delegado de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista Resolución de 21/12/2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias (Servicio Público de Empleo) se concedió una aportación al Ayuntamiento de Mieres por importe global de 93.870,00 euros para el desarrollo del Programa de empleo de contratos de trabajo en prácticas 2017-2018.

Vista Memoria del Concejal de Hacienda de 06/04/2018, justificativa de la necesidad de tramitar expediente de modificación de créditos, en la modalidad de generación de crédito por ingreso, al objeto de poder llevar a efecto el gasto que financia la aportación descrita.

Vistos sendos informes emitidos por la Intervención el 09/04/2017.

RESUELVO:

Aprobar el expediente nº 04/18 P de modificación de créditos del Presupuesto municipal vigente, en la modalidad de generación de crédito por ingreso, de conformidad con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos:

CONCEPTO		IMPORTE
450.53	Transferencias corrientes Com. Autónoma. Contratos de trabajo en prácticas	93.870,00 €
TOTAL INGRESOS		93.870,00 €

Estado de Gastos:

APLICACION		IMPORTE
24104 / 13100	Retribuciones del personal laboral eventual. Contratos de trabajo en prácticas.	93.870,00 €
TOTAL GASTOS		93.870,00 €

Doy fe:
LA SECRETARIA

Mieres, 12 de Abril de 2018

El Concejal-delegado de Hacienda
(Decreto 933/2015, de 7 de julio)

Fdo.: Manuel A. Álvarez Álvarez